

Interesado: José Manuel Gámiz Frías-Hierros Gámiz, S.L.
 CIF/DNI: B-18.090.944.
 Expediente: GR/EE/569/2001.
 Acto notificado: Procedimiento Reintegro.
 Materia: Subvención Empleo.

Granada, 25 de octubre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6448/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Muñoz González, 25861953-V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca marítima, núm. 238/2006.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 7 de marzo de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/ Tomás de Aquino, s/n, Córdoba.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Rodríguez Pintor, 24283326-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. GR-68/07.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 18 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel García Anguita, 74622606-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M. GR-44/07.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 18 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Sergio Ortega Gutiérrez, 24183115-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: S.A.GR-124/06 (DS-3837/07).

Acto administrativo a notificar: Orden de 20 de septiembre de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, recaída en el expediente sancionador núm. 160/07.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, c/Gran Vía, núm. 48, Granada.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Mesa Parra, 24231902-E.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-35/07 (N. REF. 866/07).

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel López Vázquez, 74720191-E.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-83/07 (N. REF. 745/07).

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 18 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Eduardo García Esteban, 52526854-Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-84/07 (N. REF. 929/07).

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 14 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael López Cantos, 44283037-S.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-98/07 (N. REF. 863/07).

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de septiembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio López Ramos, 23783853-J.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-138/07 (N. REF. 848/07).

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 8 de agosto de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio. Procedimiento Cese de Actividad. S21-231/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Intercomunidad de Propietarios Cuatro Mares.
Expediente: S21-231/2007.

Preceptos: Art. 21 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Acto: Acuerdo de Inicio. Procedimiento Cese de Actividad.

Plazo alegaciones: Diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Huelva, 30 de octubre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de diversos expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Cdad. Prop. Intercom. UER-4 «Gol Mar, Los Juncos y Edif. Bergantín».
Expediente: S21-291/2006.

Preceptos infringidos: Art. 20.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de uso colectivo.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución.

Sanción: 600,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado Reglamento.

Interesado: Cdad. Propietarios Urb. Nueva Arboleda.

Expediente: S21-301/2006.

Preceptos infringidos: Art. 23.1 del Real Decreto 363/1999, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y art. 22.6, art. 28 y art. 20.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de uso colectivo.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución.

Sanción: 1.800,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado Reglamento.

Interesado: Cdad. Propietarios Urbanización Albatros Golf I.

Expediente: S21-323/2006.

Preceptos infringidos: Art. 23.1 del R. Decreto 363/1999, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y art. 22.6, art. 28, art. 3, art. 16.2 y art. 20.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de uso colectivo.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución.

Sanción: 2.400,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado reglamento.

Interesado: Cdad. Propietarios Marina Golf Hoyo 16.

Expediente: S21-337/2006.

Preceptos infringidos: Art. 20.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de uso colectivo.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución.

Sanción: 600,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.